



**MAT.: APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO QUE INDICA.-**

DECRETO Nº 257.-

LAGO VERDE, 26 FEB 2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile, **Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Nº 993/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019; El Convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Local para la implementación del Programa Eje Diagnóstico; El Convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Local para la implementación del Programa Acompañamiento Psicosocial; El Convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Local para la implementación del Programa Acompañamiento Socio laboral, todos firmados el día 31 de diciembre de 2018; las bases del concurso para proveer el cargo de "Apoyo familiar integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y oportunidades de la I. Municipalidad de Lago Verde".-

DECRETO: 1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes y contenidos las bases del concurso público para proveer el cargo de "Apoyo familiar integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y oportunidades de la I. Municipalidad de Lago Verde".-

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a las siguientes cuentas presupuestarias:

114.05.85 APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA EJE DIAGNÓSTICO

114.05.16 APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL

114.15.17 APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SICOSOCIAL

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y hecho, **ARCHÍVESE.**

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Personal - *Social*
- Interesada.-
- CVC/SGS/sgs.-



CATHERINE VERA CÁRDENAS
ALCALDE (S)



BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

1.- LA I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE, llama a concurso de antecedentes para postular al cargo de Apoyo Familiar Integral, en adelante e indistintamente Apoyo Familiar Integral y Gestor Sociocomunitario, en la unidad de intervención familiar de la comuna, para trabajar los contenidos del Psicosocial, Sociolaboral Y Programa EJE con familias activas en el Programa Familias del subsistema Seguridad y Oportunidades de la comuna de Lago Verde, Región Aysén. (Decreto nro. 257 aprueba bases de concurso publico para proveer el cargo que indica)

2.- DE LA POSTULACIÓN Y PLAZOS:

- A contar desde el 26 febrero hasta el 3 marzo de 2019 cada postulante podrá descargar las Bases del Concurso a través del Portal Web: www.lagoverdeaysen.cl.

- Los antecedentes se recibirán entre 27 febrero y 4 marzo de 2019 en la dirección Cacique Blanco 131, Lago Verde en horarios de oficina.

- La postulación deberá hacerse a través de carta dirigida al Alcalde de Lago Verde, contenida en un sobre cerrado el cual contenga en su cara exterior el nombre completo y número de C.I. del postulante, además de la siguiente leyenda escrita: ***"Postulación Concurso Público Cargo Apoyo Familiar Integral, en adelante e indistintamente Apoyo Familiar Integral y Gestor Sociocomunitario, en la unidad de intervención familiar de la comuna, para trabajar los contenidos del Psicosocial, Sociolaboral y Programa EJE con familias activas en el Programa Familias del subsistema Seguridad y Oportunidades"***. Una vez ingresada y timbrada en la oficina de Partes del Municipio, no se aceptarán entregas parciales, ni podrán agregarse nuevos antecedentes.

- Asimismo, los postulantes de otras localidades, ciudades o regiones podrán remitir sus antecedentes por correo dirigido al correo electrónico cathy.vera@gmail.com, y con copia a sociallagoverde@gmail.com que acredite la entrega oportuna, dentro del plazo establecido indicando al cargo que postula.

- La documentación deberá ser entregada en forma completa incluyendo los antecedentes estipulados en las presentes bases.

- Si se remiten antecedentes por correo electrónico, la Municipalidad se reserva el derecho de exigir la exhibición en original al momento del llamado a entrevista personal. Asimismo, la I. Municipalidad de Lago Verde se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación, si lo estima necesario.

-Se deberá indicar claramente el domicilio, número telefónico, correo electrónico o cualquier otra forma de contacto que permita localizar expedita y oportunamente al postulante; quien deberá contar con disponibilidad inmediata para asumir sus funciones los primeros días de marzo 2019.-



- Toda documentación presentada fuera de plazo, será desestimada por inadmisión.

- El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO:

Brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto debe acompañar a las familias a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementando un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral. Por la distribución geográfica de la comuna debe trasladarse y desarrollar su trabajo principalmente en sectores rurales y apartados.

4.- REQUISITOS LEGALES:

Título profesional de una carrera del área social, de a lo menos 10 semestres de duración, otorgada por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional al cargo que postula no inferior a 3 años; o Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional en cargos similares no inferior a 2 años; o Título técnico profesional de una carrera de a lo menos 4 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente con experiencia en cargos similares.

Dadas las funciones que le serán asignadas al/la profesional en la gestión de casos, se debe privilegiar la contratación de **Trabajadores/as Sociales** y en su defecto, otras profesiones o técnicos con experiencia en el área.

Es altamente deseable poseer experiencia en gestión pública, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en algunas de las siguientes materias:

- Gestión de programas sociales (SS y OO)
- Experiencia acreditable con familias vulnerables, articulación de redes sociales y enfoque comunitario.
- Capacidad de trabajo en equipo, compromiso con la superación de la pobreza y vocación de servicio.
- Trabajo intersectorial.
- Manejo y trabajo con grupos.
- Atención de caso y familia.
- Interés y motivación de trabajo en terreno.



- Flexibilidad horaria a favor de las familias.
- Uso a nivel usuario de internet y programas computacionales.
- Disponibilidad inmediata de asumir el cargo.

5.- ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Cada postulante a este Concurso, deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de la Cedula de Identidad por ambos lados
- Currículum Vitae completo (con antecedentes y/o documentos de respaldo)
- Certificado de título profesional y de capacitaciones pertinentes
- Certificado de antecedentes personales

6.- DE LA SELECCIÓN:

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso, procederá a la etapa de pre-selección de los postulantes el 5 marzo de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de ingreso.

Los candidatos pre-seleccionados por la pauta de evaluación de antecedentes curriculares serán citados a una entrevista personal para evaluar factores señalados en pauta de evaluación de entrevista los días 7 y 8 marzo de 2019.-

La selección y notificación al postulante será el día 11 marzo de 2019 vía documento, teléfono o correo electrónico para que el profesional se presente a trabajar posterior a su contratación durante el mes de marzo (primera quincena)

7.- DE LA REMUNERACIÓN Y CONTRATO:

- Contrato a honorarios por jornada completa por 44 horas semanales
- Sueldo \$1.319.812 monto bruto
- Contrato hasta el 31 diciembre 2019 (posibilidad de continuidad según evaluación)

8.- DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

La Comisión Calificadora evacuará un informe fundado correspondiente con el detalle del resultado obtenido por cada postulante pre-seleccionado (sumando evaluación curricular y entrevista personal). En base a este informe, seleccionará el señor Alcalde.